

(Libro de Acordadas N° 3, F° 39, N° 39). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Clara Aurora De Langhe, Sergio Ricardo González, Sergio Marcelo Jeneffes, Laura Nilda Lamas González, Federico Francisco Otaola, Beatriz Elizabeth Altamirano, Pablo Baca, José Manuel del Campo y María Silvia Bernal, bajo la presidencia de la primera de los nombrados;

Consideraron:

La solicitud efectuada por la Presidenta del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Jujuy, Lic. Marcela Poggio y la Comisión científica mediante la cual requiere se declaren de interés judicial las “X Jornadas Nacionales de Psicología Jurídica Pensando las Violencias, Multiplicando Perspectivas, Construyendo Reflexiones”, que tendrá lugar en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 15 y 16 de noviembre del 2019.

Que, meritando lo expuesto y dada la importancia de los temas a desarrollar, cabe declarar de interés judicial el encuentro mencionado líneas arriba.

Por ello, en uso de sus facultades de Superintendencia conferidas en el artículo 167 inciso 6 de la Constitución de la Provincia y artículo 49° de la ley N° 4.055, Orgánica del Poder Judicial, el Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

1°) Declarar de Interés Judicial las “X Jornadas Nacionales de Psicología Jurídica Pensando las Violencias, Multiplicando Perspectivas, Construyendo Reflexiones”, que se llevará a cabo en esta Ciudad, los días 15 y 16 de noviembre del corriente año.

2°) Registrar, dejar copia en autos y notificar.

Firmado: Dra. Clara Aurora De Langhe de Falcone; Dr. Sergio Ricardo González; Dr. Sergio Marcelo Jeneffes; Dra. Laura Nilda Lamas González; Dra. Beatriz Elizabeth Altamirano; Dr. Pablo Baca; Dr. José Manuel del Campo; Dra. María Silvia Bernal.

Ante mí: Dr. Ariel Omar Cuva – Secretario de Superintendencia.